



Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 12/04/2019

En Bellavista siendo las diez con cuarenta minutos del día viernes 12 de abril del 2019, se reunieron en la Sala de sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, sito en el tercer piso del edificio de la Facultad, bajo la Presidencia de la Señora Decana MsC. María Teresa Valderrama Rojas, los miembros del Consejo de Facultad: Ing. Gabriel Eduardo Escudero Cornejo, MsC. Alex Willy Pilco Núñez, Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina, los estudiantes Jennifer Carolain Posada Delgado, Christopher Efrain Moran Zarate y el Director (e) de Escuela Profesional Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, actuando como Secretario Académico el Ing. Abner Josué Vigo Roldan, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación de Grado Académico de Bachiller de Rocio Leiva Cisneros, Hector Alonso Bernabel Matos, Yender Raúl Valle Alvarado.
2. Solicitud de Financiamiento y/o Subvención Económica del Ing. Santiago Savino Ticona Toalino para estudio de Maestría.
3. Informe Legal N°300-2019-OAJ, sobre Licencia con Goce de Haber del Ing. Edwin Ricardo Del Carpio Arregui.
4. Solicitud de subvención de los estudiantes Gianella Jennifer Pumarrumi Medina y Edwins Ray Estación Estación, para estudios del curso de Inglés Básico.
5. Resolución Director de la FIARN N°015-2019-EPIANR-UNAC, acepta los docentes Mg. Cesar Gualberto Victoria Barros y Mtro. Miguel Ángel De La Cruz Cruz como autores del documento titulado: Manual de Enseñanza de Métodos Numéricos con Lenguaje de Programación MATLAB y aprueba su uso como material de enseñanza de la FIARN.
6. Resolución Directoral de la FIARN N°016-2019-EPIANR-UNAC y N°017-2019-EPIANR-UNAC, acepta a los docentes Mg. Cesar Gualberto Victoria Barros y Mtro. Miguel Ángel De La Cruz Cruz como autores del documento titulado: Manual de Enseñanza de Física I y Física II, y aprueba su uso como material de enseñanza de la FIARN.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana, da inicio a la Sesión.

A. LECTURA DE ACTA:

El Secretario Académico da lectura a las Actas N°019-2018-CF, N°020-2018-CF, N°021-2018-CF, N°022-2018-CF, N°023-2018-CF y N°024-2018-CF, no habiendo observaciones, se aprobación dichas actas; además pide a los miembros consejeros, dispensa de lectura de las Actas N°001-2019-CF, N°002-2019-CF, N°003-2019-CF, N°004-2019-CF, N°005-2019-CF, N°006-2019-CF, N°007-2019-CF, N°008-2019-CF, N°009-2019-CF y N°010-2019-CF.

B. DESPACHO:

1. Con Oficio N° 032-2019-DDA-FIARN de fecha 03 de abril del 2019, la Directora (e) del Departamento Académico remite la Propuesta de contrato de docentes para el Semestre Académico 2019-A de la Sede Callao. (Orden del día)
2. Con Dictámenes N° 043-2019-CGT-FIARN y N° 044-2019-CGT-FIARN de fechas 08 de abril del 2019, la Comisión de Grados y Títulos, declara expedito los Expedientes de **DORIS LIZETH CHAMORRO PACHECO** y **JESSICA BEATRIZ CACHAY MIRANDA**, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; por lo que la Sra. Decana solicita a los miembros consejeros la posibilidad de incorporar los expedientes mencionados, en el punto de agenda N°1.
3. Con Oficio N°040-2019-DDA-FIARN de fecha 11 de abril del 2019, la Directora (e) del Departamento Académico, remite la Propuesta de Contrato por Orden de Servicios de docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2019-A. (Orden del día)
4. Con Oficio N° 039-2019-DDA-FIARN de fecha 10 de abril del 2019, la Directora (e) del Departamento Académico, remite el cuadro de plazas para concurso publico de contrato docente por planilla 2019, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, en coordinación con el Director de Escuela Profesional, de acuerdo con el Art. 73.7 del Estatuto de la UNAC. (Orden del día)
5. Con Oficio N°045-2019-DEP/FIARN de fecha 11 de abril del 2019, el Director (e) de Escuela Profesional, remite el informe de la Comisión de Curricula y Convalidaciones de los ingresantes **JONATHAN ROBERT MEDINA DELGADO**, **MAYCKEL BRAYAN FERNÁNDEZ VÁSQUEZ**, **GERSON FABIÁN GARCIA QUIROZ** y **RICARDO MARTIN CHAMBI FLORES** en el Proceso de Admisión 2018-II por la modalidad de Traslado Interno y Segunda Profesionalización, respectivamente. (Orden del día)
6. Con Oficio N°044-2019-DEP/FIARN del 10 de abril del 2019, el Director (e) de Escuela Profesional, remite el listado de docentes que no entregaron silabos del semestre académico 2019-A de la Sede Callao y Filial Cañete. (Orden del día)

C. INFORMES

1. La Sra. Decana informa que para ayer 11 de abril, estuvo programado la asistencia del personal del DOIM para los aforos, pero no se hicieron presente, habiéndose reprogramado para hoy a las 12:00 horas.
2. El docente Isla Medina informa lo siguiente:
 - Que participó en la conferencia sobre corrupción en el Perú, desarrollado en nuestro auditorio, el cual mostraba deficiencias; lo que generó la sorpresa de toda la población civil.



045

La Sra. Decana, expresa que el uso del auditorio y otorgamiento es por parte de la Oficina de Servicios Generales, el actual Jefe debe presentar sus requerimientos necesarios.

- El Ing. Milla Figueroa, ha venido trabajando sobre las convalidaciones, el cual presentara un informe
- 3. Director (e) de Escuela Profesional Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, informa lo siguiente:
 - Se ha recepcionado 63 silabos de la Sede Callao y 29 silabos de la Filial Cafete correspondientes al Semestre Académico 2019-A, de los cuales, remite (17) silabos de la Sede Callao y (13) silabos de la Filial Cafete, que cumplen con el Modelo aprobado por el Comité Directivo de la Escuela Profesional, para su aprobación por el Consejo de Facultad, los restantes (46) silabos de Callao y (16) silabos de Cafete se han devuelto al Departamento Académico para su corrección por parte de cada docente. Asimismo ha enviado el listado de docentes que no han cumplido con entregar el silabo de la Sede Callao y Cafete, por lo que, está solicitando las sanciones respectivas. El VRA está solicitando la entrega de estos silabos aprobados por Consejo de Facultad. Además solicito se reconozca a los docentes que han cumplido con entregar sus silabos.
 - El docente Isla Medina felicita al Dr. Rubén Rodríguez Flores por tan encomiable labor, se debe reiterar por correo a los docentes para que cumplan con presentar sus silabos.
 - El docente Pilco Nuñez pide que: Envíen las sumillas a los docentes que han asumido nuevos cursos, como es su persona, que asumió el curso de Operaciones Unitarias Ambiental.
 - Con anticipación solicite la señalización de las aulas y hasta la fecha no se ha realizado.
 - Se están apersonando varios estudiantes, mostrando su preocupación sobre sus convalidaciones.
- 4. La Directora (e) de Departamento Académico, informa lo siguiente:
 - Algunos docentes se han quejado sobre la no oportuna atención en los laboratorios. Se debería anular la contratación del personal.
 - Que se designe el docente del curso de actividades Culturales de la Sede Cafete.
- 5. El docente Vigo Roldan informa que en acuerdo con el VRA, los estudiantes del I ciclo que se matriculen y no cuenten con un mínimo de matriculados, se reagrupen con otras facultades para que se aperturen los cursos. (Orden del día)

D. PEDIDOS:

1. El docente Escudero Cornejo, pide que la Unidad de Posgrado informe sus actividades, para evaluarlos, sobre la designación de docentes.
2. El docente Isla Medina, pide que se comunique al Mg. Eduardo Trujillo Flores Director de la Unidad de Posgrado, que el maestría Richard Torres, manifestó que los jurados evaluadores de su anteproyecto de tesis: Mg. Elva Torres Tirado y Dr. Jorjue Quintanilla Alarcón, Ing. Milla Figueroa, se están demorando en emitir su dictamen. (Orden del día)
3. El estudiante Moran Zárate realiza los siguientes pedidos:
 - Solicita un reporte de la entrega de syllabus, de parte de los docentes del 1^{ro} al 10^{mo} ciclo.
 - Solicita el último reporte de la entrega de equipos de laboratorio, detallar el estado de los equipos, costos, y si le dan un manejo adecuado a estos equipos. (Orden del día)
 - Solicita un reporte de subvención de docentes y estudiantes. (Orden del Día)
 - Solicita que la pizarra acrílica móvil del aula 2 se traslade al auditorio, pues en ella no hay pizarra, para poder desarrollar las clases que se han programado.
4. Director (e) de Escuela Profesional Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, realiza los siguientes pedidos:
 - En la Distribución de Carga No Lectiva, cuál es el criterio que se toma para designar a los docentes. (Orden del día)
 - Cuál es el estado de mi renuncia al cargo de miembro de la Comisión Evaluadora del documento presentado por los alumnos del curso de Operaciones Unitarias Ambientales y Tecnologías Limpias. (Orden del día)
 - Los estudiantes solicitan cambio de horario de laboratorio 90G y 91G del curso de Química Orgánica, para los días miércoles. (Orden del día)

AGENDA:

I. APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE ROCÍO LEIVA CISNEROS, HECTOR ALONSO BERNABEL MATOS, YENDER RAÚL VALLE ALVARADO.

La Sra. Decana da cuenta a los Miembros del Consejo de Facultad, que la Comisión de Grados y Títulos, ha remitido 05 expedientes para su aprobación y otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de los siguientes egresados: Rocío Leiva Cisneros, Hector Alonso Bernabel Matos, Yender Raúl Valle Alvarado, Doris Lizeth Chamorro Pacheco y Jessica Beatriz Cachay Miranda.

Los miembros del Consejo de Facultad, luego de revisar los expedientes y no habiendo observaciones, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°045-2019-CF)

Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de los siguientes egresados:

1. Rocío Leiva Cisneros
2. Hector Alonso Bernabel Matos
3. Yender Raúl Valle Alvarado
4. Doris Lizeth Chamorro Pacheco
5. Jessica Beatriz Cachay Miranda

II. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO Y/O SUBVENCIÓN ECONÓMICA DEL ING. SANTIAGO SAVINO TICONA TOALINO PARA ESTUDIO DE MAESTRÍA.

Se da lectura al expediente N° 01073384 recepcionado el 26 de marzo del 2019, por mesa de partes de la Universidad Nacional del Callao, mediante el cual el Ing. Santiago Savino Ticona Toalino, solicita el 50% del total de S/2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles) de Financiamiento económico para estudio del III Semestre Académico de Maestría en "Gestión Ambiental

046

para el **Desarrollo Sostenible**", programado en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional de Callao, que asciende al monto de **S/1,250.00 (Un mil doscientos cincuenta y 00/100 nuevo soles)**; y con Oficio N° 002-2019-CDD-FIARN de fecha 02 de abril del 2019, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Docente, indica que dicha comisión da el visto bueno, de acuerdo al Art. 259 inciso 259.16) del Estatuto de la UNAC, a la solicitud del docente antes mencionado.

Director (e) de Escuela Profesional Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, pregunta ¿si se ha verificado sus horarios en las comisiones y de su carga lectiva, para que no haya cruces.

El docente Vígo Roldan precisa que se puede ver en este momento y verificar que no hay cruces de horarios.

El docente Escudero Cornejo manifiesta que no sabemos la programación de los cursos de la maestría.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°046-2019-CF)

OTORGAR, el 50% del total de S/2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles) de **Financiamiento Económico** al docente Ing. Santiago Savino Ticona Toalino, que asciende al monto de **S/1,250.00 (Un mil doscientos cincuenta y 00/100 soles)**, para cubrir gastos de matrícula y mensualidad por los cuatro meses, de estudios del III Ciclo Académico de Maestría en **"Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible"**, programado en nuestra Facultad.

III. INFORME LEGAL N°300-2019-OAJ, SOBRE LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL ING. EDWIN RICARDO DEL CARPIO ARREGUI.

Se da lectura al Informe Legal N°300-2019-OAJ de fecha 14 de marzo del 2019, mediante el cual la Directora (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, informa que la petición del docente Edwin Ricardo Del Carpio Arregui **DEBE SER AMPARADA** ya sea otorgándole la subvención y/o financiamiento para sus estudios de Maestría en **"Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible"** conforme alega en el numeral 1° de su petición de fecha 04 de enero del 2019 en su caso la licencia con goce de haber para realizar dichos estudios de Posgrado pudiendo incluso corresponder solo a las horas de carga lectiva o no lectiva, con cargo a presentar los informes sobre la aprobación de los estudios citados conforme lo exige el sistema Universitario.

El docente Isla Medina expresa que es bueno que los docentes tengamos el apoyo y respaldo, creo conveniente dar la licencia al docente Ricardo Del Carpio Arregui. Lo que, no debemos pasar por alto, es que se reciba sueldo del estado y subvención al mismo tiempo, dado que se cruzan los horarios.

Enviar al Rector un documento haciendo ver que el Consejo de Facultad no se opone, a su vez remarcar el historial del docente y el por qué no se le dio en el 2018, enfatizando la falta de ética.

La Sra. Decana manifiesta que al tomar conocimiento de esta respuesta legal, mostré mi preocupación pues iba a afectar las labores académicas. Como facultad no habíamos autorizado; pero Asesoría Legal si le da el pase, pero nosotros lo plantearíamos para el siguiente semestre. Sólo se da licencia total cuando los estudios son fuera del País. Se le comunico al docente que este semestre debería continuar haciéndose cargo de sus cursos.

Deberíamos definir en este consejo, si se le otorga la licencia sólo en lo concerniente a su carga no lectiva.

La Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, expresa que él tiene programado clases los días sábados de 8:00 a 13:00 horas.

El Estudiante Morán Zárate, precisa que sólo hace clases de 8:00 a 10:30 a.m. y luego informa a sus estudiantes que por motivos de fuerza mayor tiene que salir del aula. Por ética debería cumplir.

El docente Isla Medina expresa que se debe hacer una TD al docente para que informe si está cumpliendo o no con los laboratorios; pues el docente se victimiza frente al Rector.

La Sra. Decana manifiesta que debió realizar sus pedidos en documentos separados.

El Director (e) de Escuela Profesional Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, expresa que no podemos llevarnos sólo por la expresión del estudiante; no hay un listado respaldando.

El docente Isla Medina, manifiesta que el estudiante Morán Zárate, es consejero y al ser autoridad, debe ser considerado su pedido.

La Sra. Decana expresa que debería ser en el sentido si está cumpliendo o no.

El estudiante Morán Zárate, manifiesta que podríamos verlo en otro Consejo de Facultad.

La Sra. Decana indica que el documento queda sólo como conocimiento. Hacer una TD como lo solicitó el docente Isla Medina. Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°047-2019-CF)

Que el docente informe si está cumpliendo con el dictado de la totalidad de las asignaturas asignadas; es decir, teoría, práctica y laboratorio, programado los días sábados, según el siguiente detalle:

III CICLO

N°	CÓDIGO	G.H	ASIGNATURA	AULA	T	P	L	C	DOCENTE
19	EE209	01A	Cartografía y SIG T. Sá. 8:00 P. Sá. 8:50; 9:40	FIARN2A02 FIARN2A02	1 2			3	Del Carpio Arregui, Edwin R. Del Carpio Arregui, Edwin R.
		90G	Laboratorio Sá. 10.30, 11:20, 12:10	FIARN4L01			3		Del Carpio Arregui, Edwin R.

IV. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES GIANELLA JENNIFER PUMARRUMI MEDINA Y EDWINS RAY ESTACION ESTACIÓN, PARA ESTUDIOS DEL CURSO DE INGLÉS BÁSICO.

Se da lectura al documento de fecha 04 y 15 de marzo del 2019, mediante el cual los estudiantes Gianella Jennifer Pumarrumi Medina con código N°1429535024 y Edwins Ray Estacion Estacion con código N° 1429525322, solicitan subvención económica por el monto de S/.738.00 (Setecientos treinta y ocho con 00/100 soles), para estudio del curso de Inglés Básico en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao respectivamente, y con Oficio N°032-2019-DEP/FIARN y Oficio N°033-2019-DEP/FIARN del 04/04/2019, el Director (e) de la Escuela Profesional, remite el record Académico de los estudiante antes mencionado, para conocimiento del Consejo de Facultad.

El estudiante Morán Zárate, pregunta ¿cuál es el recorrido que debe seguir el pedido para que otros estudiantes lo soliciten.

La Sra. Decana manifiesta que la subvención es por modulo, si desapueba un ciclo se suspende la subvención.

El Secretario Académico Ing. Abner Vigo Roldan, expresa que ya en consejo anterior se aprobó otorgar por nivel y no por modulo.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°048-2019-CF)

OTORGAR, a los estudiantes Gianella Jennifer Pumarrumi Medina con código N°1429535024 y Edwins Ray Estacion Estacion con código N° 1429525322, **subvención económica**, por la suma de **S/.738.00 (Setecientos treinta y ocho con 00/100 soles)**, para cada uno; para cubrir gastos de estudio del curso de Inglés Básico en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao, respectivamente.

V. RESOLUCIÓN DIRECTOR DE LA FIARN N°015-2019-EPIARN-UNAC, ACEPTA LOS DOCENTES MG. CESAR GUALBERTO VICTORIA BARROS Y MTRO. MIGUEL ÁNGEL DE LA CRUZ CRUZ COMO AUTORES DEL DOCUMENTO TITULADO: MANUAL DE ENSEÑANZA DE MÉTODOS NUMÉRICOS CON LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN MATLAB Y APRUEBA SU USO COMO MATERIAL DE ENSEÑANZA DE LA FIARN.

Se da lectura a la Resolución Directoral de la FIARN N°015-2019-EPIARN-UNAC de fecha 04 de abril del 2019, mediante el cual resuelve aceptar a los docentes **Mg. CESAR GUALBERTO VICTORIA BARROS** y **Mtro. MIGUEL ÁNGEL DE LA CRUZ CRUZ** como **Autores** del documento Titulado: **Manual de Enseñanza de Métodos Numéricos con Lenguaje de Programación MATLAB**; y aprobar su uso como material de enseñanza de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

El docente Isla Medina expresa que es un gran aporte de parte de los docentes mencionados.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°049-2019-CF)

ACEPTAR, a los docentes: **Mg. CESAR GUALBERTO VICTORIA BARROS** y **Mtro. MIGUEL ÁNGEL DE LA CRUZ CRUZ** como Autores del Manual Titulado: **Manual de Enseñanza de Métodos Numéricos con Lenguaje de Programación MATLAB**; y aprobar su uso como material de enseñanza en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

VI. RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA FIARN N°016-2019-EPIARN-UNAC Y N°017-2019-EPIARN-UNAC, ACEPTA A LOS DOCENTES MG. CESAR GUALBERTO VICTORIA BARROS Y MTRO. MIGUEL ÁNGEL DE LA CRUZ CRUZ COMO AUTORES DEL DOCUMENTO TITULADO: MANUAL DE ENSEÑANZA DE FÍSICA I Y FÍSICA II, Y APRUEBA SU USO COMO MATERIAL DE ENSEÑANZA DE LA FIARN.

Se da lectura a la Resolución Directoral de la FIARN N°016-2019-EPIARN-UNAC y N°017-2019-EPIARN-UNAC de fechas 04 de abril del 2019, mediante el cual se resuelve aceptar a los docentes **Mg. CESAR GUALBERTO VICTORIA BARROS** y **Mtro. MIGUEL ÁNGEL DE LA CRUZ CRUZ** como **Autores** de los documentos Titúlalos: **Manual de Enseñanza de Física I y Física II** respectivamente; y aprobar su uso como material de enseñanza de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°050-2019-CF)

ACEPTAR, a los docentes: **Mg. CESAR GUALBERTO VICTORIA BARROS** y **Mtro. MIGUEL ÁNGEL DE LA CRUZ CRUZ** como Autores de los Manuales Titúlalos: **Manual de Enseñanza de Física I** y **Manual de Enseñanza de Física II**; y aprobar su uso como material de enseñanza en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

ORDEN DEL DÍA:

1. Se da lectura al Oficio N° 032-2019-DDA-FIARN de fecha 03 de abril del 2019, en el que la Directora (e) del Departamento Académico, remite la Propuesta de contrato de docentes para el Semestre Académico 2019-A de la Sede Callao.

La Sra. Decana consulta si todos los docentes son antes de la Ley.

La Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, manifiesta que todos los docentes han sido contratados el año anterior.

El Director (e) de Escuela Profesional Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, pregunta ¿Cuál es el grado del docente De La Cruz Cruz, Miguel?

La Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, precisa que el docente ha presentado copia de su grado de Maestro en Ingeniería Ambiental de la UNFV.

La Sra. Decana indica que la categoría (A) es de doctor, maestro, y otros corresponden a la categoría B. No se está aplicando categoría C.

El Director (e) de Escuela Profesional Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, pregunta, hasta cuándo se estará considerando a los docentes que están antes de la ley y que no están cumpliendo con los requisitos.

La Sra. Decana manifiesta que de acuerdo a la ley es hasta julio del 2019, pero el Tribunal Constitucional ha ampliado hasta el 2020. Según Asesoría Jurídica, menciono en Consejo Universitario, es hasta octubre del 2020.

La Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, expresa que en el Estatuto también está establecido son 5 años a partir de la aprobación del Estatuto (2015).

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°051-2019-CF)

PROPONER, al Consejo Universitario, el CONTRATO DE DOCENTES para el Semestre Académico 2019-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao, a los docentes que a continuación se detalla:

a. Docentes Contratados hasta antes de la dación de la Ley N°30220

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO	CURSOS ASIGNADOS	TIPO DE CONTRATO	CARGA ACADÉMICA ASIGNADA: Horas lectivas	CARGA TOTAL
1	MORALES GUTIÉRREZ, Raúl	Dr. Educación	Comunicación, Aprendizaje e Investigación	A	17	32
			Metodología de la Investigación Científica			
			Actividades Culturales			
			Actividades Deportivas			
2	DE LA CRUZ CRUZ, Miguel Ángel	Maestro en Ing. Ambiental	Física II	B	18	32
			Física III			
			Lenguaje de Programación para Ingeniería			
3	CÁCERES MAYORGA, Nancy Elizabeth	Ing. Forestal	Conservación y Aprovechamiento de los RR.NN.	C	20	32
			Gestión de la Biodiversidad y RR.NN.			
			Agroforestería y Agroecología			
			Gestión de Flora y Fauna (e)			
4	CANALES CUADROS, Harry Pedro	Biólogo	Biología General	C	14	16
			Bioquímica			
5	CHUMPITAZI PAULINO, Walter Hugo	Ing. Geógrafo	Dibujo y Diseño Aplicado a la IA	C	15	16
			Cartografía y SIG			
6	SUYO LOAYZA, Beatriz Mónica	Biólogo	Microbiología General	C	13	16

b. Docentes Contratados después de la dación de la Ley N°30220.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO	CURSOS ASIGNADOS	TIPO DE CONTRATO	CARGA ACADÉMICA ASIGNADA: Horas lectivas	CARGA TOTAL
1	CHIRINOS COLLANTES, Hugo David	Dr. en Ciencias	Balance de Materia y Energía	A	11	16
			Mecánica de Fluidos			
2	HUAPAYA PARDAVÉ, Richard Joao	Mg. Administración de Empresas	Introducción a la Ingeniería Ambiental	B	10	16
			Gestión de Residuos Sólidos			
3	SÁNCHEZ CRUZ, David Juan	Doctor en Ciencias Contables y Empresariales	Economía Ambiental y de Recursos Naturales	A	10	16
			Valoración Económica de los Recursos Naturales			
4	VICTORIA BARROS, Cesar Gualberto	Maestro en Ciencias de la Educación	Física I	B	18	32
			Física II			
			Métodos Numéricos			

c. Servicio Docente por Contrato por Orden de Servicios.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO	CURSOS ASIGNADOS	CARGA ACADÉMICA ASIGNADA
1	ÁLVAREZ LÓPEZ, Santos Pío	Químico	Química Orgánica	13
2	ANARCAYA TORRES, Dan Skipper	Ing. Químico	Fisicoquímica	11
			Mecánica de Fluidos	
3	BOZA HUAMANÍ, Paula Eugenia	Lic. Sociología	Tecnologías Limpias	07
			Constitución y Desarrollo Nacional	

			Sociología Ambiental	04
4	BULLÓN CAMARENA, Olga Frida	Ing. Químico	Físicoquímica (Laboratorio)	06
5	QUISPE OJEDA, Celso	Magister Scientiae en Ciencias Ambientales	Contaminación y Control de Suelo	08
6	YACUPOMA AGUIRRE, Hilmer Enver	Maestro en Ciencias de la Educación	Inglés Básico Inglés Técnico	08

2. Se da lectura al Oficio N° 039-2019-DDA-FIARN de fecha 10 de abril del 2019, mediante el cual la Directora (e) del Departamento Académico, remite el cuadro de plazas para concurso público de contrato docente por planilla 2019, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, en coordinación con el Director de Escuela Profesional, de acuerdo con el Art. 73.7 del Estatuto de la UNAC.

El docente Isla Medina manifiesta que tenemos plazas y conocemos docentes que no tienen el grado académico; Por lo que sugiero que el Departamento Académico separe esas plazas ya que afectará a los docentes que vienen laborando años en la FIARN.

La Sra. Decana expresa que hay la obligación de sacar todas las plazas. Los que tienen tiempo laborando desde antes de la Ley 30220 y no tienen el grado; no impide que se presenten.

El docente Isla Medina manifiesta que en la plaza de Biología, Bioquímica y Microbiología, no debería considerarse AFIN, dado que permitirá que se presenten otros profesionales.

El estudiante Morán Zárate expresa que algo semejante ocurre en la plaza de Economía.

El Director (e) de Escuela Profesional Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores manifiesta que tendríamos la certeza de que es así, que sólo los biólogos pueden dictar el curso o hay otros? En la evaluación de silabo o en la clase magistral se verá si el profesional es bueno.

La Sra. Decana expresa que para estas asignaturas básicas considero que deben ser biólogos.

La Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, indica que hay algunas carreras que tienen por ejemplo genética y biotecnología u otros.

Siendo las 13:15 horas, se incorpora el docente Alex Pilco Nuñez.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°052-2019-CF)

Aprobar las Plazas para Concurso Público de docentes Contratados 2019 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

N°	N° PLAZA	ASIGNATURAS	TIPO O CONTRATO O CATEGORÍA	TOTAL DE HORAS	REQUISITOS
1	1	- Conservación y Aprovechamiento de los RR.NN. - Gestión de la Biodiversidad y RR.NN. - Agroforestería y Agroecología - Gestión de Flora y Fauna	B	32	Ing. Forestal o afin, con grado de Maestro.
2	1	- Biología General - Bioquímica	B	16	Biólogo, con grado de Maestro
3	1	- Dibujo y Diseño Aplicado a la IA. - Cartografía y SIG.	B	16	Ing. Geógrafo o afin, con grado de Maestro.
4	1	- Física II - Física III - Lenguaje de Programación para Ingeniería.	B	32	Lic. en Física o afin, con grado de Maestro.
5	1	- Comunicación, Aprendizaje e Investigación. - Metodología de la Investigación Científica.	A	16	Lic. en Educación o afin, con grado de Doctor
6	1	- Microbiología General.	B	16	Biólogo, con grado de Maestro.
7	1	- Balance de Materia y Energía - Mecánica de Fluidos	A	16	Ing. Químico o afin, con grado de Doctor.
8	1	- Introducción a la Ingeniería Ambiental. - Gestión de Residuos Sólidos	B	16	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales o afin, con grado de Maestro.
9	1	- Física I - Física II - Métodos Numéricos	B	32	Lic. en Física o afin, con grado de Maestro.
10	1	- Economía ambiental y de Recursos Naturales. - Valoración Económica de los Recursos Naturales.	A	16	Economista o afin, con grado de Doctor.

3. Se da lectura al Oficio N°040-2019-DDA-FIARN de fecha 11 de abril del 2019, mediante el cual la Directora (e) del Departamento Académico, remite la Propuesta de Contrato por Orden de Servicios de docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Filial Cafete, correspondiente al Semestre Académico 2019-A.

La Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, expresa que la profesora Gabriel, no está incluida, porque está contratada en planilla, confirmado por la Secretaria Tuanama.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°053-2019-CF)

PROPONER, al Consejo Universitario, el CONTRATO POR ORDEN DE SERVICIOS de docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao – Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2019-A, a los docentes que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO/GRADO ACADÉMICO	ASIGNATURA	HRS	TOTAL Hrs.
1	ÁLVAREZ LÓPEZ, Santos Pío	Químico – UNMSM Bachiller en Química – UNMSM	- Química Orgánica - Análisis Instrumental y Monitoreo	10 05	15
2	BERROCAL CERNA, Luis Antonio	Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales – UNAC	- Fiscalización y Auditoría Ambiental	05	05
3	BISALAYA RAMOS, Marilin	Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales – UNAC	- Introducción a la Ingeniería Ambiental	05	05
4	BLAS GUZMÁN, Wilfredo Braulio	Ingeniero Geólogo - UNMSM	- Geología Aplicada a la Ingeniería Ambiental	06	06
5	CHIRINOS VILLAROEL, José	Ingeniero Químico – UNI	- Mecánica de Fluidos - Tecnologías Limpias	06 03	09
6	HERRADA VIVAS, Manuel Rubén	Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales – UNAC Máster Universitario en Ingeniería Ambiental – Universidad Barcelona	- Sistemas Integrados de Gestión	06	06
7	LUÍS MACHUCA, James Freddy	Licenciado en Física – UNAC Maestro en Física – UNESP	- Física III - Métodos Numéricos - Instrumentación y Control de Procesos - Modelamiento y Simulación Ambiental	06 04 06 05	21
8	PICHARDO CRUZ, Luz Milagros	Ingeniero Químico – UNAC Maestro en Ciencia y Tecnología de los Alimentos – UNAC	- Toxicología y Salud Ambiental	06	06
9	POMA GARCÍA, Claudia Rossana	Economista – UNFV Maestra en Gestión Pública - UCV	- Ingeniería Económica y Financiera - Economía Ambiental y de RR.NN. - Formulación de Proyectos Ambientales	05 05 06	16
10	POMA GARCÍA, José Antonio	Maestro en Ingeniería Eléctrica - UNAC	- Física I - Física II - Lenguaje de Programación para Ingeniería	06 06 02	14
11	PONCE CHACÓN, Edwin Kennidyn	Licenciado en Educación Física – Universidad Nacional San Luis Gonzaga	- Actividades Deportivas	04	04
12	QUISPE VIVANCO, Martha María	Máster Universitario en Gestión de Recursos Hídricos – Universidad de Valencia	- Hidrología Aplicada - Contaminación y Control de Agua	06 06	12
13	SEVILLA SÁNCHEZ, Regina Ysabel	Licenciada en Educación – UIGV Magister en Educación – UCV	- Sociología Ambiental - Gestión de Flora y Fauna (e)	04 05	09
14	SOLÓRZANO ORTIZ, Isabel M.	Título de Ingeniero Ambiental y de R.N. Maestro en Gestión Minera-UNI.	- Gestión de Residuos Sólidos - Estudios de Impacto Ambiental	05 06	11
15	SUÁREZ CARRASCO, Orlando Iván	Ing. Químico-UNAC	- Termodinámica Aplicada a la IA - Tratamiento de Agua para Consumo Humano - Máquinas, Equipos en Plantas de Tratamiento - Diseño de Plantas de Tratamiento (e)	06 05 05 05	21
16	TABACCHI BOLÍVAR, Sandro Javier	Lic. en Psicología-UIGV	- Metodología de La Investigación Científica - Tesis I	04 05	09
17	TORREALVA ÁVALOS, Adriana Teodora	Lic. en Educación-UNMSM Magister en Educación-USIL	- Inglés Básico - Inglés Técnico	02 04	06
18	TORRES CHÁVEZ, Róbinson Richard	Licenciado en Educación-EGyV. Bachiller en Geografía-UNMSM	- Meteorología y Climatología - Geomorfología Aplicada a la IA. - Valoración Económica de los RR.NN. (e) - Planificación y Ordenamiento Territorial	05 05 05 06	21
19	VÁSQUEZ PERDOMO, Fernando	Ing. Químico-UNAC Maestro en Gestión de Políticas Públicas-UAP	- Contaminación y Control de Aire - Contaminación y Control de Suelos	06 06	12
20	VILCA ARANA, Miriam	Ing. Químico-San Luis Gonzaga de Ica Magister en Educación-UNMSM	- Balance de Materia y Energía	05	05

4. Se da lectura al Oficio N°045-2019-DEP/FIARN de fecha 11 de abril del 2019, mediante el cual el Director (e) de Escuela Profesional, remite el informe de asignaturas a convalidar de los ingresantes JONATHAN ROBERT MEDINA DELGADO, MAYCKEL BRAYAN FERNÁNDEZ VÁSQUEZ, GERSON FABIÁN GARCIA QUIROZ y RICARDO MARTIN CHAMBI

FLORES en el Proceso de Admisión 2018-II por la modalidad de Traslado Interno y Segunda Profesionalización, respectivamente.

El Director (e) de Escuela Profesional Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, manifiesta que esta documentación fue enviada en febrero; por lo que, al presidente de la Comisión de Curricula se le ha estado pidiendo reiterativamente.

La Sra. Decana expresa que se debe devolver el cuadro de convalidaciones del estudiante García Quiroz, para su revisión, pues solo se está considerando el curso Complemento de Matemática por Matemática Básica y no Introducción a la Teoría de Números.

El docente Isla Medina indica que antes del Consejo de Facultad me informó que ya está completando su informe.

El Director (e) de Escuela Profesional Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, expresa que no está cumpliendo oportunamente, ahora se han incorporado más docentes, pero igual continúan.

El estudiante Morán Zárate, manifiesta que los docentes ya están instalados desde marzo. Mis compañeros se han incorporado a apoyar la comisión, y el docente Milla informa que no tiene apoyo secretarial. Además se reúnen sólo 2 ó 3 docentes.

El docente Isla Medina expresa que no hace las citaciones con tiempo y tampoco hay apoyo secretarial.

La Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, expresa que se ha pedido a los docentes que conforman las comisiones, coincidan al menos en una hora.

El docente Vigo Roldan expresa que hay estudiantes que han presentado sus convalidaciones desde el año pasado y no tienen respuesta hasta la fecha.

La Sra. Decana manifiesta que hay que exhortar para que tramiten los expedientes.

El Director (e) de Escuela Profesional Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, expresa que hay más de 100 expedientes y no responsabilizar a la secretaria de la Escuela de la inoperancia de la comisión.

La Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, expresa que la comisión cuenta con laptop e impresora, es sólo hacer un formato y cumplir con su responsabilidad, se ha asignado más docentes, falta organización.

La Sra. Decana expresa que siempre que converso con el docente Milla, se compromete a presentar lo pendiente; pero según se observa, no cumple, pues hay que exhortarle nuevamente.

El Director (e) de Escuela Profesional Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, expresa que el plan de elaboró la comisión de curricula no inicio de cero, pues formé parte de una comisión previa, con Mamani Ramos, Gutiérrez Díaz y Quintanilla y no teníamos apoyo secretarial. Dejamos bastante avanzado.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°054-2019-CF)

1.- Devolver el expediente N°763 del ingresante **GERSON FABIÁN GARCIA QUIROZ**, ya que según el consolidado de cursos a convalidar, solo se está considerando el curso Complemento de Matemática por Matemática Básica y no Introducción a la Teoría de Números; por lo tanto, rectificar el dictamen, para la emisión de la resolución correspondiente.

2.- Convalidar los cursos aprobados por el ingresante **JONATHAN ROBERT MEDINA DELGADO** en el Proceso de Admisión 2018-II, por la modalidad de Traslado Interno, según como se detalla en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO				
FACULTAD: INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS				FACULTAD: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES				
ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA PESQUERA				ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES				
MODALIDAD: TRASLADO INTERNO								
ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA	Nº CURSO	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA	
MATEMÁTICAS I	4	11	3	EG105	MATEMATICA I	4	11	
BIOLOGIA	4	11	4	EG107	BIOLOGÍA GENERAL	3	11	
QUIMICA GENERAL	5	11	1	EG101	QUIMICA GENERAL	4	11	
REDACCIÓN TÉCNICA Y COMUNICACIÓN	3	12	Menor del 70%, no se convalida					
GEOMETRÍA DESCRIPTIVA	4	11	No hay curso a convalidar					
EXPRESIÓN GRÁFICA DE INGENIERIA Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA	4	11	No hay curso a convalidar					
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	1	15	No adjunta sílabos del curso					
MATEMATICAS II	4	11	10	EG106	MATEMÁTICA II	4	11	
ECOLOGIA ACUÁTICA	4	15	26	EG212	ECOLOGIA GENERAL	3	15	
QUIMICA ORGANICA	5	11	8	EG102	QUÍMICA ORGÁNICA	4	12	
FISICA I	4	11	9	EG104	FISICA I	4	11	
ADMINISTRACION Y GESTIÓN EMPRESARIAL	3	11	No hay curso a convalidar					

INTRODUCCION A LA INGENIERIA PESQUERA	2	13	No adjunta sílabos del curso				
MATEMATICAS III	4	13	17	EG205	MATEMATICA III	4	13
RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS	4	14	No adjunta sílabos				
BIOQUÍMICA	4	11	Menor del 70%, no se convalida				
FÍSICA II	4	11	16	EG203	FISICA II	4	13
FISICOQUIMICA	4	12	15	EG201	FISICOQUIMICA	4	12
INGLES I	1	12	27	EC214	INGLES BASICO	1	12
METEOROLOGIA Y OCEANOGRAFIA	4	11	Menor del 70%, no se convalida				
MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS PESQUEROS	4	12	No hay curso a convalidar				
INGLES II	1	18	Menor del 70%, no se convalida				
RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS II	4	12	No adjunta sílabos del curso				
NAVEGACIÓN	4	14	No adjunta sílabos del curso				
TOPOGRAFIA	3	14	Menor del 70%, no se convalida				
DINAMICA Y EVALUACION DE LA BIOMASA PESQUERA	3	13	No adjunta sílabos del curso				
INGENIERIA ECONOMICA Y FINANCIERA	3	11	53	EE410	INGENIERIA ECONOMICA Y FINANCIERA	3	11
BROMATOLOGIA DE PRODUCTOS PESQUEROS	4	12	No adjunta sílabos del curso				

3.- Convalidar los cursos aprobados por el ingresante **MAYCKEL BRAYAN FERNÁNDEZ VÁSQUEZ** en el Proceso de Admisión 2018-II, por la modalidad de Traslado Interno, según como se detalla en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO			UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO				
FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA			FACULTAD: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES				
ESCUELA PROFESIONAL: FISICA			ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES				
MODALIDAD: TRASLADO INTERNO							
ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA	Nº CURSO	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA
CALCULO I	6	12	3	EG105	MATEMATICA I	4	12
COMPLEMENTO DE MATEMATICA	6	11	2	EG103	MATEMATICA BASICA	4	11
QUIMICA I	6	11	1	EG101	QUIMICA GENERAL	4	11
TECNICAS DE REDACCION Y ELOCUCIÓN	4	12	Menor del 70%, no se convalida				
CALCULO II	6	11	10	EG106	MATEMATICA II	4	11
FISICA I	6	13	9	EG104	FISICA I	4	13
LENGUAJE DE PROGRAMACION CIENTIFICA	6	14	Menor del 70%, no se convalida				
ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES	3	12	26	EG212	ECOLOGIA GENERAL	3	12
INTRODUCCION A LAS ECUACIONES DIFERENCIALES	6	11	Menor del 70%, no se convalida				
FISICA II	6	13	16	EG203	FISICA II	4	13
ANALISIS VECTORIAL Y TENSORIAL APLICADO A LA FISICA	6	11	No hay curso a convalidar				
ESTADISTICA Y PROBABILIDADES	4	12	18	EE207	ESTADISTICA DESCRIPTIVA	3	12
REALIDAD NACIONAL	3	15	Menor del 70%, no se convalida				

METODOS NUMERICOS DE LA FISICA	6	11	38	EG308	METODOS NUMERICOS	3 05 11
--------------------------------	---	----	----	-------	-------------------	---------

4.- Convalidar los cursos aprobados por el ingresante RICARDO MARTIN CHAMBI FLORES en el Proceso de Admisión 2018-II, por la modalidad de Segunda Profesionalización, según como se detalla en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO			UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO				
FACULTAD: INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS			FACULTAD: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES				
ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA PESQUERA			ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES				
MODALIDAD: SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN							
ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA	Nº CURSO	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA
MATEMÁTICAS I	4	11	3	EG105	MATEMATICA I	4	11
BIOLOGIA	4	14	4	EG107	BIOLOGÍA GENERAL	3	14
QUIMICA GENERAL	5	14	1	EG101	QUIMICA GENERAL	4	14
GEOMETRÍA DESCRIPTIVA	4	12	No adjunta sílabos				
METODICA DE LA COMUNICACION	3	12	Menor del 70%, no se convalida				
MATEMATICAS II	4	11	10	EG106	MATEMÁTICA II	4	11
RECURSOS PESQUEROS I	4	14	No adjunta sílabos				
QUIMICA ORGANICA	4	12	8	EG102	QUÍMICA ORGÁNICA	4	12
DIBUJO DE INGENIERIA	4	11	11	EE108	DIBUJO Y DISEÑO APLICADA A LA IA	3	11
FISICA I	4	11	9	EG104	FISICA I	4	11
MATEMATICAS III	4	12	17	EG205	MATEMATICA III	4	12
RECURSOS PESQUEROS II	4	11	No adjunta sílabos				
BIOQUÍMICA	4	13	Menor del 70%, no se convalida				
QUIMICA DEL AGUA	4	12	No hay curso a convalidar				
FÍSICA II	4	11	16	EG203	FISICA II	4	13
MATEMÁTICA IV	4	11	No hay curso a convalidar				
ECOLOGIA ACUATICA	4	12	No adjunta sílabos				
MICROBIOLOGIA PESQUERA	4	11	No adjunta sílabos				
FÍSICO QUÍMICA	4	12	Menor del 70%, no se convalida				
ADMINISTRACION Y GESTION EMPRESARIAL	3	12	No adjunta sílabos				
ESTADISTICA	4	11	18	EE207	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	3	11
METEOROLOGIA	3	13	No adjunta sílabos				
TECNOLOGIA DE PRODUCTOS CURADOS	4	13	No adjunta sílabos				
TERMODINAMICA	4	12	Menor del 70%, no se convalida				
TOPOGRAFIA	4	11	Menor del 70%, no se convalida				
QUIMICA DE ALIMENTOS PESQUEROS	3	15	No adjunta sílabos				
OCEANOLOGIA	4	13	No adjunta sílabos				
TECNOLOGIA DE CONSERVAS	4	13	No adjunta sílabos				
OPERACIONES UNITARIAS I	4	11	Menor del 70%, no se convalida				
MECANICA RACIONAL	4	11	No adjunta sílabos				
DISEÑO Y CONSTRUCCION DE CRIADEROS	3	14	No adjunta sílabos				



DINAMICA Y EVALUACION DE POBLACIONES PESQUERAS	3	18			No adjunta sílabos		
ESTADISTICA APLICADA	3	12			Menor del 70%, no se convalida		
NAVEGACION	4	13			No adjunta sílabos		
TECNOLOGIA DE HARINAS Y ACEITES	4	12			No adjunta sílabos		
OPERACIONES UNITARIAS II	4	13			Menor del 70%, no se convalida		
MATERIALES Y ARTES DE PESCA	3	13			No adjunta sílabos		
REPRODUCCION DE PECES CRUSTACEOS Y MOLUSCOS	4	13			No adjunta sílabos		
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	3	15	24	EE208	METODOLOGIA DE INVESTIGACION CIENTIFICA	3	15
EMBARCACIONES Y EQUIPOS DE CUBIERTA	4	12			No adjunta sílabos		
TECNOLOGIA DE NUEVOS PRODUCTOS	4	12			No adjunta sílabos		
DISEÑO DE ARTES DE PESCA	4	16			No adjunta sílabos		
MARICULTURA	5	13			No adjunta sílabos		
NUTRICION DE PECES CRUSTACEOS Y MOLUSCOS	3	13			No adjunta sílabos		
ELECTRONICA Y ACUSTICA PESQUERA	3	16			No adjunta sílabos		
DISEÑO Y EVALUACION DE PROYECTOS	4	13	58	EE503	FORMULACION DE PROYECTOS AMBIENTALES	4	13
DISEÑO Y SELECCIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINAS	4	13			No adjunta sílabos		
CONTROL DE CALIDAD PRODUCTOS PESQUEROS	4	11			No adjunta sílabos		
SISTEMAS Y TECNICAS DE PESCA	3	13			No adjunta sílabos		
ACUICULTURA CONTINENTAL	4	15			No adjunta sílabos		
CONSTITUCION DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	3	11			Menor del 70%, no se convalida		
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y FLOTA	4	11			No adjunta sílabos		
DISEÑO DE INSTALACIONES PESQUERA	4	13			No adjunta sílabos		
ESTRUCTURA Y ELABORACION DE TESIS	4	11			Menor del 70%, no se convalida		
PATOLOGIA PESQUERA	4	14			No adjunta sílabos		

5. El docente Isla Medina, pide que se comunique al Mg. Eduardo Trujillo Flores Director de la Unidad de Posgrado, que el maestría Richard Torres, manifestó que los jurados evaluadores de su anteproyecto de tesis: Mg. Elva Torres Tirado y Dr. Jorqu Quintanilla Alarcón, Ing. Milla Figueroa, se están demorando en emitir su dictamen. Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°055-2019-CF)

Solicitar al Director (e) de la Unidad de Posgrado, emita un informe al respecto.

6. El estudiante Moran Zárate, realiza los siguientes pedidos:

6.1. solicita que la pizarra acrílica móvil del aula 2 se traslade al auditorio, pues en ella no hay pizarra, para poder desarrollar las clases que se han programado.

El docente Pilco Nuñez expresa que no deberíamos desvestir un santo para vestir a otro", ya es tiempo que se ponga una nueva pizarra en el aula 2.

La Sra. Decana manifiesta que se ha tramitado la adquisición de las pizarras que sean necesarias.

El estudiante Representante en la Asamblea Universitaria por la FIARN, indica que estamos juntando las firmas para solicitar formalmente el pedido de la pizarra, Ud. dice que está tramitando pero para cuando.

La Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, manifiesta que ambas pizarras del aula 2 son pésimas, tanto la de tiza que no es liza y la acrílica que está lleno de huecos. Propongo que como solución de emergencia traslademos la pizarra que tenemos acá en la sala de sesiones y no se afecte al aula 2.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente



Acuerdo:

(Acuerdo N°056-2019-CF)

Solicitar al Jefe de Servicios Generales, trasladar la pizarra acrílica de la sala de reuniones del decanato al aula 2, y la pizarra acrílica móvil del aula 2 trasladarlo al auditorio.

6.2. Solicita el último reporte de la entrega de equipos de laboratorio, detallar el estado de los equipos, costos, y si le dan un manejo adecuado a estos equipos.

La Sra. Decana manifiesta que se debe hacer respetar el horario del personal de laboratorio para atender a los docentes y estudiantes.

La Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, expresa que no es sólo en la mañana, sino también en la tarde, si tiene horas extras se debería programar para que los docentes puedan acceder a los laboratorios.

La Sra. Decana indica que tenemos personal que atiende de 13:00 a 22:00 horas para apoyar.

El docente Isla Medina expresa que su persona se ha quedado hasta las 21:00 horas para atender a tesis. Estamos coordinando para una mejor atención. Además se está tramitando para contratar un personal.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°057-2019-CF)

Solicitar al Jefe de Laboratorio y Talleres, emita el informe correspondiente.

6.3. Solicita un reporte de subvención de docentes y estudiantes.

El docente Vigo Roldan indica que se puede hacer un reporte en base a las resoluciones existentes.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°058-2019-CF)

Solicitar a Secretaría Académica atienda lo solicitado.

7. Director (e) de Escuela Profesional Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, realiza el siguiente pedido:

7.1. Los estudiantes del curso de Química Orgánica solicitan cambio de horario de laboratorio 90G y 91G, para los días miércoles.

El Director (e) de Escuela Profesional Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, expresa que haciendo revisión del listado de matriculados en el SGA, es errada la documentación presentada; por lo tanto, recomiendo no se atienda el documento.

El docente Escudero Cornejo pregunta ¿se puede cerrar los cursos a estas alturas?

La Sra. Decana manifiesta que se puede cerrar el grupo horario de laboratorio 91G y los estudiantes se ubiquen en los otros laboratorios. Además se debe hacer respetar el horario del personal.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°059-2019-CF)

Aprobar, el cierre del grupo horario de laboratorio 91G del curso de Química Orgánica; así como los estudiantes de dicho grupo horario, deben ser distribuidos en los grupos horarios de laboratorio 90G y 92G.

7.2. En la Distribución de Carga No Lectiva, cuál es el criterio que se toma para designar a los docentes.

La Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, manifiesta que en los cargos de confianza no se puede hacer cambios, en las otras comisiones se suele designar como miembro hasta por dos años. No hemos tenido mucho tiempo, dado que asumí el cargo en marzo, no sé incrementaron ninguna comisión, pero me gustaría que antes de iniciar el próximo semestre el Consejo de Facultad vea si es necesario anular comisiones.

A los docentes de Tiempo Parcial también se los está asignando horas y son los Presidentes de las Comisiones que deben supervisar el cumplimiento de las tareas que se asignan.

El Director (e) de Escuela Profesional Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, manifiesta que los miembros del Comité Directivo no están participando en las reuniones convocadas, justificando que tiene otras tareas y no coinciden en su tiempo; por lo que, no va ser posible ver las convalidaciones.

El docente Isla Medina expresa que sería conveniente que se elija a nuevos miembros de las áreas para tener nuevos miembros en el Comité Directivo de la Escuela.

La Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, manifiesta que la mayoría de docentes a tiempo completo tienen carga lectiva entre 10 y 16 horas y la diferencia deberían cumplir en sus comisiones.

7.3. Cuál es el estado de mi renuncia al cargo de miembro de la Comisión Evaluadora del documento presentado por los alumnos del curso de Operaciones Unitarias Ambientales y Tecnologías Limpias.

El docente Pilco Nuñez manifiesta que la renuncia hecha por parte de los miembros deberá trasladarse al rector.

La Sra. Decana expresa que fue un acuerdo ante la renuncia de los docentes. A través de una TD se derivó al despacho rectoral.

A llegado una respuesta con dictamen de Asesoría Jurídica, al ser docentes a tiempo completo no deberían eximirse de formar dicha comisión o serían derivados al Tribunal de Honor.

El docente Pilco Nuñez expresa que se debería aceptar la renuncia.

El Director (e) de Escuela Profesional Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, da lectura al Dictamen de Asesoría Jurídica, si no aceptan esta renuncia, tengo hasta 5 vías para defenderme.

0560

El docente Pilco Nuñez manifiesta que no es el hecho de llegar a un conflicto judicial, nos vimos en la situación de no poder formar parte de dicho comisión; por lo que, se acordó designar a Uds. La facultad es autónoma, por ello, pido que se acepte la renuncia y como ente autónomo podemos hacerlo.

El docente Isla Medina expresa que ya en otra comisión ha ocurrido denuncias sobre ellos y la Universidad no los respaldo. No debemos permitir que se derive a Tribunal de Honor.

El docente Escudero Cornejo manifiesta, los que están encargados de Asesoría Jurídica no saben nada, nadie puede pedirme algo que no estoy de acuerdo, la ley me lo faculta.

El docente Pilco Nuñez expresa que debemos justificar apropiadamente la aceptación de la renuncia.

El Secretario Académico, Ing. Vigo Roldan, manifiesta que se debe incluir al docente Baca Neglia en la renuncia.

La Sra. Decana manifiesta que adjuntaremos la carta de renuncia y le enviamos al rector.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°060-2019-CF)

Aceptar, la **RENUNCIA A LA COMISIÓN EVALUADORA** del documento presentado por los estudiantes del curso de: Operaciones Unitarias Ambientales y Tecnologías Limpias, de los siguientes miembros:

- Dr. Máximo Fidel Baca Neglia Presidente
- Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores Miembro

8. El docente Vigo Roldan informa que en acuerdo con el VRA, los estudiantes del I ciclo que se matriculen y no cuenten con un mínimo de matriculados, se reagrupen por recomendación del Director de la OTIC.

El docente Escudero Cornejo manifiesta que como en otros cursos se suele hacer, se junten los de dos o más facultades.

La Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, expresa que si es un acuerdo de Consejo de Facultad lo asumiré.

La Sra. Decana pide al Director de la Escuela, que al final del ciclo firme el acta de notas.

El estudiante Morán Zárate expresa que está preocupado por el curso de Mecánica de Fluidos, donde el profesor Milla está actuando en forma similar que en los cursos de Operaciones Unitarias Ambientales y Tecnologías Limpias. Ahora no sólo está pidiendo proyectos que terminen en presentación en físico, sino quiere que cuenten con asesores a quien lo podrían reconocer.

El docente Pilco Nuñez manifiesta que ya antes ha hecho proyectos como el de OSMOSIS INVERSA que cuesta hasta S/4,000.00.

La Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, expresa que no se debería pedir materiales de alto costo y no quejarse de que sean chinos pues el objetivo es aprender.

El estudiante Morán Zárate manifiesta que si es posible con la caja chica se apoye a la subvención de los estudiantes.

La Sra. Decana expresa que hay toda la disposición de atenderlos; no tenemos a la mano el documento que suele ser enviado por OPLA.

Siendo las 16:00 horas del mismo día, la Decana da por concluida la presente sesión.

Fdo. Ing. Abner Josué Vigo Rolan.- Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUE VIGO ROLDAN
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

MSc. Maria Teresa Valderrama Rojas
DECANA